**GOBERNACIÓN**
**XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ**
Av. Mcal. López c/ De las Residentas
Telefax: 046 – 242311
Salto del Guairá – Paraguay

FE Y TRABAJO

Canindeyú
es compromiso de todos!

Salto del Guairá, 22 de Agosto de 2019.-

SEÑOR:
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - DNCP
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contratación – UOC de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se dirige a Usted en el marco del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN Nº: 09/2019 - CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS CON SISTEMA DE RIEGO - ID N°: 361142**, a objeto de elevar justificación respecto a la necesidad de implementar el pago de anticipo.

Al respecto, la Convocante prevé un Anticipo del 20% (veinte por ciento). En ese sentido, cumplimos en justificar dicha previsión, en razón de que las construcciones a realizarse son inversiones de alta incidencia social y prioridad para el Gobierno Departamental, ya que las obras públicas son el portaestandarte de todo gobierno, ya sea nacional, departamental o municipal.

El anticipo será necesario, a los efectos que las empresas contratistas realicen los trabajos de movilización, provisión de estalaciones de servicios especiales, contratación de los personales necesarios para el inicio de los trabajos, así también como los costos de acopio de materiales para los trabajos iniciales.

La intención es que las obras se inicien inmediatamente después de la adjudicación y la emisión de las órdenes de trabajo; por las razones expuestas, sería demás importante inyectar capital a los futuros contratistas para proporcionar las herramientas e incentivar el trabajo.

Atentamente,

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

.....
LIC. JULIO C. MELGAREJO S.
ENCARGADO UOC